

# TOMO XIV

## Marco Presupuestario de Mediano Plazo MPMP (2026-2028)

PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL | 2026



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



Tegucigalpa M.D.C. Abril, 2026





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

## **TOMO XIV**

---

**Marco Presupuestario de  
Mediano Plazo MPMP  
(2026-2028)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**

**Marco**  
**Presupuestario**  
**de**  
**Mediano Plazo** | **2026 - 2028**

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República formulado para el Ejercicio Fiscal 2026, enviado al Congreso Nacional, siendo un marco referencial para la gestión fiscal de mediano plazo del 2027-2028.



## **1 PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presenta el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) correspondiente al 2026 - 2028, el cual se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales.

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República enviado al Congreso Nacional, el que no expresa compromisos rígidos y de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades Gubernamentales, sino un marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo, con el propósito de desarrollar e implementar un Presupuesto orientado a financiar las prioridades de la población hondureña, anuales o multianuales, definidas en el Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, cuyo marco legal es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, formulando los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo, asegurando el financiamiento para su continuidad 2027 - 2028, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados a nivel institucional.

El presente documento, es un anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 y presenta las proyecciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas para el período 2027 - 2028.

## **2 METODOLOGÍA UTILIZADA**

De acuerdo con la metodología previamente definida, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se actualiza anualmente incorporando un nuevo año al final del período. Esto implicaría las actualizaciones de las proyecciones realizadas para los años 2027 - 2028 y formulando de forma detallada el año 2026, las cifras corresponden a las contempladas en el Presupuesto Recomendado para el Ejercicio Fiscal que se está formulando.

Las Instituciones del Sector Público, con base a los Lineamientos de Política Presupuestaria y los techos presupuestarios, efectuaron proyecciones financieras y



presupuestarias agregadas que expresan las políticas públicas que procuran instrumentar en el mediano plazo.

El enfoque metodológico del Plan Estratégico del Gobierno de la República 2026-2030 es consecuencia de:

1. La voluntad y la racionalidad política democrática para proveer a la sociedad y al mercado de certidumbre política.
2. La gestión de la vida democrática que hacen los actores políticos e institucionales con volares republicanos.
3. La existencia de funcionarios y servidores públicos que respeten la Ley y el principio de legalidad que actúen con transparencia y rendición de cuentas.
4. Una ciudadanía que cuente entre sus principales activos con un empresariado y una clase trabajadora que se reconozcan sus necesidades y se respeten sus derechos, que trabajen y paguen impuestos, que practique hábitos, principios y valores culturales que prevengan la corrupción con auditoría y con denuncia.

De ese análisis global y de las prioridades específicas planteadas por las Instituciones, se determinaron los niveles de gasto descritos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada uno de los años del Marco Presupuestario de Mediano Plazo, con base a las metas elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las cuales se expresan a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA) los que deben estar alineados a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, cuyo enfoque metodológico está en consecuencia del Fortalecimiento Institucional Democrático, la Garantía del Estado de Derecho, la Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas, un Clima de Negocios Amigable y Seguridad Económica, el que se enmarca en siete (7) sectores estratégicos de desarrollo del Gobierno de la República:

**1. Política de Seguridad: Trabajar y Vivir sin Miedo**

- Prevención Social
- Investigación Criminal
- Anti-Extorsión
- Control Territorial
- Gobernabilidad



- 2. Política de Generación Eficiente de Energía**
  - Reducción de Pérdidas
  - Repotenciación
  - Abastecimiento
  - Reestructuración
  
- 3. Política de Infraestructura para el Desarrollo**
  - Mejora de Infraestructura Vial
  - Solución al Déficit Habitacional
  - Impulso Económico y Social
  
- 4. De la Finca a la Mesa: Política Agroalimentaria**
  - Fomentar la Producción y Productividad
  - Garantizar la Seguridad Alimentaria
  - Fortalecer la Adaptación al Cambio Climático
  - Impulsar la Competitividad y el Financiamiento
  
- 5. Política Nacional para la Transformación Industrial**
  - Modernización Industrial
  - Reactivación Maquiladora
  - Nearshoring
  
- 6. Política de Salud y Educación**
  - Transformación de Servicios de Salud
  - Educación de Calidad e Inclusiva
  
- 7. Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible**
  - Servicios Básicos
  - Capital Humano
  - Empleo de Calidad
  - Protección Social
  - Desarrollo Territorial
  - Gestión de Información



### **3 PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

Para la estimación de los ingresos y gastos de las instituciones de la Administración Pública se utilizaron las siguientes variables macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH):

- a) Aumento del PIB real estimado en un rango de 3.8% para el año 2026 a 4.0% al año 2028 de variación interanual.
- b) Inflación (Variación porcentual interanual del IPC) para 2026 se estima en un rango de 4.58%.
- c) Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por Dólar.

El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 2.1% del PIB para 2026. Se reduce a 1.0% del PIB, al consolidar todo el Sector Público No financiero (SPNF) debido al efecto del superávit del Sector de Pensiones y Seguridad Social, que alcanza 1.8% del PIB y el déficit de 0.8% del PIB de las Empresas Públicas No Financieras.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) incluye proyectos de inversión pública sostenibles y crecientes con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, acceso a créditos e infraestructura, en línea con la Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible del Gobierno de la República.

Las proyecciones financieras del ingreso y gasto público se sustentan en un conjunto de proyecciones macroeconómicas contenidas en el Programa Financiero de Mediano Plazo, entre las cuales se destacan los siguientes criterios para analizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento en años anteriores.
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al



crecimiento del PIB y otras variables relevantes como precios, consumo, inflación, tipo de cambio y métodos econométricos, tales como:

**Método Estadístico de Extrapolación** (Automático, Promedios y Tasa de Crecimiento), utilizando la variable tiempo que se aplica a impuestos de menor importancia, ya que la variación no es significativa;

**Métodos Econométricos** en el cual se encuentran la Elasticidad Tributaria y Correlación Simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que se aplican a impuestos de mayor importancia, su objetivo es encontrar la relación técnica, que se verificó en el pasado entre un gasto y una variable explicativa, a través del uso de herramientas estadísticas;

**Método de Cálculo Directo** que analiza todas las variables que influyen en el estimado del ingreso según el impuesto o rubro considerado, se aplica el método coherente a su naturaleza, con el fin de determinar el valor factible a recaudar en el año 2026 y presentarlo como valor recomendado a percibir por cada uno de ellos.

Las proyecciones del gasto requieren de varias etapas, que van desde la definición de la variable explicativa, la obtención de éstas o su estimación, luego la confección del escenario de proyección, donde se estimará el valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos y colaterales, nuevas contrataciones de personal, creaciones de plazas o movimientos de personal que conllevan impactos presupuestarios.

**Métodos de Extrapolación Mecánica**, siendo este el más sencillo, ya que se espera que valores del pasado se repitan en el futuro, ya sea en nivel absoluto o como porcentaje de otra variable, generalmente el PIB.

**Método Directo** (Utilizado en SEFIN), este tiene como característica central el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada programa de gasto y de sus factores determinantes, requiere un contacto permanente con los datos de ejecución presupuestaria, este método aporta una flexibilidad y una precisión no obtenible a través de otros métodos, suele estar ligado a la experiencia de técnicos especialistas, siendo difícil de sistematizar en su totalidad.

Es importante señalar que el modelo utilizado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene proyecciones agregadas del gasto del Sector Público. En este contexto, se identifican los principales componentes del gasto (Clasificación



Económica) y para cada uno de ellos se desarrolla una metodología específica tratando de identificar la probable fuente financiera que garantice que el gasto proyectado se puede ejecutar.

**Cuadro N° 1  
Variables Macroeconómicas 2026-2028**

Variables	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Crecimiento Económico PIB Real (%)	3.8	4.0	4.0
Tasa de Inflación Promedio (%)	4.6	4.0	4.2

### 3.1 INGRESOS TOTALES

El presupuesto plurianual de ingresos para los años 2026-2028 está basado en el crecimiento anual de la economía, que se estima en 3.8%-4.0% para el año 2026; asimismo la inflación se estima en 4.6% para el período 2026, 4.0% para el año 2027 y 4.2% para el 2028; en cuanto al tipo de cambio éste se fijará de acuerdo con la banda cambiaria aplicada por el Banco Central de Honduras (BCH) y la tasa cambiaria que se estima será de L26.6 para el 2026, L27.1 para el 2027 y de L27.7 para el año 2028, por Dólar.

Los Ingresos Totales (Corrientes y de Capital) del presupuesto de la Administración Central pasan de L263,807.1 millones en el 2026 a L313,216.1 millones en el 2028, lo que representa un incremento de 18.7%, dicha mejora establece que la participación de los ingresos públicos incrementa en 17.0% del PIB del año 2026 al año 2028, la participación porcentual de sus principales componentes en el total es la siguiente:

**Cuadro N° 2  
Porcentaje de Recaudación de Ingresos Totales**

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Ingresos Corrientes	73.7	67.9	73.5
Ingresos de Capital	26.3	32.1	26.5



**Cuadro N° 3  
Presupuesto de Ingresos Totales**

(Cifras en Millones de Lempiras)

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Ingresos Corrientes	194,319.2	209,964.1	230,202.5
Ingresos de Capital	69,487.9	99,411.5	83,013.6

**INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes para el período 2026-2028 tendrán un crecimiento promedio de 18.5% a lo largo del citado período, estos ingresos mantendrán una relación promedio con el PIB de 17.0%.

**El Impuesto sobre la Renta:** Se estima crecerá en un promedio de 20.4% considerando que no prevé nuevos impuestos y su dependencia se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**Los impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas:** Reflejarán un crecimiento vegetativo de 17.1% considerando que el valor del Dólar, así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo e Inflación), las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, crecerán durante este período y que el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP) ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

**El Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas:** Especialmente en el Aporte al Patrimonio Vial, se espera un crecimiento de 17.6% basado en un posible aumento en las importaciones de los diferentes derivados del petróleo y se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2025 al 2026 propiciado por la estabilidad de los precios internacionales del barril de crudo; asimismo, también incidirá el crecimiento de la Contribución a la Seguridad Poblacional de parte de diferentes sectores económicos del país en 17.6%; aunado a ello los nuevos ingresos por Servicios de Vías Públicas y Traspaso de Vehículos, que antes ingresaban al Fidecomiso de FINA-2 correspondientes al Instituto de la Propiedad (IP), el cual se derogó



mediante PCM-09-2022 y los mismos ahora son registrados en la cuenta de la Tesorería General de la República.

**El Impuesto a las Importaciones:** Por las tres vías de importación mostrará un crecimiento de 17.5% tomando en cuenta la eficacia de los controles que establezca la Administración Aduanera de Honduras (AAH) para reducir el contrabando y la defraudación fiscal, como también los tratados internacionales que se han establecido con diferentes países.

**En los Impuestos a los Beneficios Eventuales:** Se prevé un incremento de 17.2% entre el año 2026 al 2028 esperando un mayor dinamismo de sus cuentas, como el Impuesto por la Posesión, Tenencia y Uso de Máquinas Tragamonedas, mismo que es responsabilidad de las distintas municipalidades donde operan y Premios de Lotería Electrónica, producto de la venta de los diferentes sorteos que LOTELHSA pone a disposición de sus clientes.

**Los Ingresos no Tributarios:** Muestran una conducta gradual durante estos años, ya que las cuentas que los conforman están asociadas con actividades que cada año presentan crecimiento vegetativo, entre ellas: Tasas, Derechos, Cánones y Multas.

#### **Otros Ingresos no Tributarios**

- Venta de Bienes y Servicios, se estima mostrará una conducta creciente en un promedio de 9.1%, considerando importante resaltar que los rubros que componen estos ingresos corresponden a Recursos Propios que generan las Instituciones por servicios que prestan.
- Rentas de la Propiedad, muestra incremento de más del 100%, siendo los ingresos con mayor incremento los intereses que se recibirán por el pago de la deuda reasignada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al año 2028.
- Transferencias y Donaciones Corrientes, la Administración Central percibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones, esto durante el período 2026-2028.



### **DONACIONES DE CAPITAL**

En las Donaciones de Capital se prevé una mínima caída de (-1.7%) del año en relación con el 2026-2028.

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

Se observa un desplome de 97.6%, siendo importante mencionar que este resultado es porque no se presupuestó para el año 2028 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, ya que el préstamo otorgado a BANHPROVI finaliza en el año 2026, quedando solamente formulado LO.7 millones del Fondo Ganadero.

#### **Títulos de Deuda**

El financiamiento del presupuesto a través de la Colocación de Títulos Valores pasa de L30,985.1 millones en el año 2026 a L47,372.0 millones en el año 2028.

#### **Préstamos**

Esta fuente de financiamiento muestra una baja recaudación del año 2026 al 2028 de L2,779.0 millones (-8.0%), considerando menos desembolsos en los diferentes préstamos, siendo importante resaltar que el préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que asciende a L6,454.6 millones, está presupuestado solamente para el año 2026.

### **3.2 GASTOS TOTALES**

Las proyecciones del gasto se enmarcan en la estimación del valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos, colaterales y aportes patronales de los servidores públicos, conteniendo los nuevos requerimientos de contratación de personal, modificaciones de estructura de puestos que conllevan impactos presupuestarios adicionales, para el caso el ajuste que corresponde al salario mínimo de L17,238.13 para los servidores públicos aprobado mediante artículo 85 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025, contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, ajuste salarial general de L1,400.00 mensuales, otorgado a los servidores público en 2025 mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril



de 2025, previsión del IPC que se otorga a los servidores públicos regidos por Estatutos Profesionales como Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Microbiólogos, Trabajadores Sociales y Químicos Farmacéuticos, creación de puestos de personal que pasa de la modalidad de contrato a permanente, crecimiento vegetativo del Régimen Policial, gastos de representación en el país, emolumentos, zonaje, turnicidad, riesgo laboral, desarraigo y complejidad y prestaciones laborales entre los más importantes.

Los gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio del 5.8% en el período 2026 - 2028 el que anualmente se expresa así:

**Cuadro N° 4  
Presupuesto de Gastos Totales  
Administración Central**

(Cifras en Lempiras)

Conceptos	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Total Gastos Administración Central	263,807,098,546.00	309,375,622,254.00	313,216,108,192.00
<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>	<b>-1.1%</b>	<b>17.3%</b>	<b>1.2%</b>

El crecimiento anual del período 2026-2028 de los egresos por Grupo del Gasto se desglosa a continuación:

**Cuadro N° 5  
Marco Presupuestario de Mediano Plazo  
Por Grupo del Gasto  
Administración Central**

(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Ejercicio Fiscal		
		2026	2027	2028
10000	Servicios Personales	90,326,498,272.00	93,384,702,273.00	94,197,049,148.00
20000	Servicios No Personales	12,084,814,012.00	14,560,239,561.00	13,512,234,591.00
30000	Materiales y Suministros	12,016,937,440.00	17,181,290,726.00	38,455,213,912.00
40000	Bienes Capitalizables	24,084,142,609.00	18,396,327,663.00	21,213,308,309.00
50000	Transferencias y Donaciones	43,169,904,748.00	45,460,443,978.00	43,890,430,809.00
60000	Activos Financieros	2,254,483,827.00	10,305,483,827.00	12,824,187,127.00
70000	Servicio de la Deuda Pública	66,608,201,649.00	92,520,294,724.00	74,633,964,959.00
90000	Otros Gastos	13,262,115,989.00	17,566,839,502.00	14,489,719,337.00
<b>TOTAL</b>		<b>263,807,098,546.00</b>	<b>309,375,622,254.00</b>	<b>313,216,108,192.00</b>



En el Presupuesto de Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 se asignaron fondos para gastos tomando en consideración las condiciones económicas del país. Este panorama ha conllevado a realizar una serie de valoraciones coordinadas entre los entes involucrados en definir la proyección de los ingresos esperados, a fin de precisar un estimado de ingresos y gastos para 2026 de forma eficiente, con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público que permita una administración eficiente de los recursos del Estado, orientada a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, que permita el desarrollo social y equitativo de la población; educación de calidad y transformación de los servicios de salud. Desarrollo económico en el que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, impulsando la inversión privada y de esta forma aumentar la generación de empleo con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros que estimulen el desarrollo agropecuario en las zonas rurales. Desarrollo ambiental mediante el combate a los efectos del cambio climático, conservación de los ecosistemas mediante la protección de los recursos hídricos para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos, así como la protección de los bosques. Seguridad a través de la prestación de servicios que genere confianza a la población de manera oportuna y eficiente a las comunidades a nivel nacional.

#### **2026**

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2026 asciende a L263,807.1 millones, los que se conforman con L221,413.6 millones del Tesoro Nacional, L3,911.7 millones de Recursos Propios, L6,454.6 millones de Crédito Interno, L55.5 millones de Donaciones Internas, L11,983.3 millones de Crédito Externo, L1,364.1 millones de Donaciones Externas, L16,295.9 millones de Apoyo Presupuestario, L2,147.1 millones de MDRI y L181.4 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L183,760.2 millones, Gasto de Capital L41,603.1 millones y Aplicaciones Financieras L38,443.8 millones.

#### **2027**

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2027 asciende a L309,375.6 millones, los que se conforman con L250,367.7 millones del Tesoro Nacional, L3,784.4 millones de Recursos Propios, L10,875.8



millones de Crédito Externo, L10,227.4 millones de Donaciones Externas, L31,847.2 millones de Apoyo Presupuestario, L2,107.1 millones de MDRI y L166.0 millones de Alivio de la Deuda – Club de Paris. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L203,488.9 millones, Gasto de Capital L38,898.2 millones y Aplicaciones Financieras L66,988.5 millones.

### **2028**

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2028 asciende a L313,216.1 millones, los que se conforman con L273,643.3 millones del Tesoro Nacional, L3,931.9 millones de Recursos Propios, L10,005.8 millones de Crédito Externo, L10,303.7 millones de Donaciones Externas, L13,074.8 millones de Apoyo Presupuestario, L2,081.6 millones de MDRI y L175.0 millones de Alivio de la Deuda – Club de Paris. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L225,307.7 millones, Gasto de Capital L42,012.8 millones y Aplicaciones Financieras L45,895.6 millones.

Es importante mencionar que el presupuesto de la Administración Central del 2026 tiene considerado gastos de compromisos ineludibles como ser:

#### **Servicios Personales:**

Tienen una asignación presupuestaria de L90,326.5 millones, para el 2026 refleja un crecimiento de L10,314.8 millones en relación al Ejercicio Fiscal 2025 y de esa asignación presupuestaria L89,100.8 millones corresponden al financiamiento de sueldos, colaterales, aportes patronales, emolumentos, zonaje, turnicidad y riesgo laboral tanto de personal permanente como no permanente, L1,125.3 millones a beneficios y compensaciones y L90.5 millones a varias asignaciones (Horas extraordinarias, gastos de representación, seguro de riesgo de trabajo y asistencias sociales al personal). La asignación para el 2027 es de L93,384.7 millones y en 2028 se programa L94,197.0 millones. Cabe aclarar que no incluye el impacto presupuestario previsto para ajustes salariales a aplicarse en dichos ejercicios fiscales. Así mismo, en cada una de las instituciones ya se contempla el impacto presupuestario del ajuste al salario mínimo de L17,238.13 aprobado mediante artículo 85 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 y el ajuste salarial general de L1,400.00 mensuales, otorgado a los servidores públicos en 2025 mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2025, ambos ajustes aplicados al personal de las



modalidades de permanente, contrato y jornal. No obstante, para el 2026 la disposición presupuestaria también estipula una racionalización del gasto público, por lo que se deberá mantener un control estricto de los egresos específicamente en la masa salarial; siendo indispensable la implementación de una política salarial sostenible y uniforme para todos los empleados públicos, por lo que tomando en consideración esa medida, servirá de parámetro para la aplicación de aumentos salariales y se podrá incrementar el salario de los servidores públicos con base al promedio del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal anterior, siempre y cuando cuenten las instituciones con la disponibilidad presupuestaria que les permita la sostenibilidad del beneficio en el tiempo.

Entre las asignaciones más relevante que conforman el Grupo del Gasto 10000 Servicios Personales se encuentran:

- Los salarios y colaterales a favor de 63,790 docentes, 2,000 maestros PROHECO y 5,659 técnicos y administrativos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por L36,352.3 millones;
- Se consideran los salarios y colaterales de 7,868 médicos, 3,292 enfermeras, 762 microbiólogos, 460 odontólogos, 234 químicos farmacéuticos, 158 trabajadores sociales y 27,210 servidores públicos (Personal administrativo, técnico y auxiliares de enfermería) que suman un impacto total de L17,309.1 millones, todos laborando en el Sistema de Salud. El financiamiento de los Anexos Desglosados de Sueldos del personal permanente bajo el Régimen de Servicio Civil y Regímenes de Leyes Especiales, asignaciones remunerativas que de acuerdo con la legislación vigentes corresponden a las características individuales de los servidores públicos de acuerdo a las circunstanciales del cargo o función que desempeña dentro del sector de salud como ser riesgo laboral, turnicidad, zonaje, retribuciones extraordinarias, beneficios y compensaciones suman un total de L18,289.7 millones;
- Salarios, colaterales de 15,401 policías, auxiliares de policía 1,816 y 148 administrativos bajo el Régimen de Servicio Civil en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por L9,309.6 millones e incluye el crecimiento vegetativo del Régimen Policial para 2,459 oficiales y 13,028 agentes de policías.
- Salarios, colaterales para 203 servidores públicos administrativos y 27,205 militares y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas de Honduras y crecimiento vegetativo para 3,020 oficiales y 1,257 suboficiales en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional por L8,520.4 millones.



### **Servicios No Personales:**

Tienen una asignación presupuestaria de L12,084.8 millones para el 2026 y refleja un decremento de L-298.8 millones en comparación al Ejercicio Fiscal anterior. Se contemplan L1,208.8 millones para servicios básicos (Energía eléctrica, agua, gas, correo postal, telefonía fija y celular, télex y telefax), alquileres y derechos sobre bienes intangibles por L1,440.3 millones; mantenimientos, reparaciones y limpieza contempla L1,728.4 millones, incluyendo gastos de mantenimiento de edificios y equipos de diversa índole, así como servicios de limpieza, aseo y fumigación; servicios profesionales cuenta con L3,932.2 millones e incluye sangre y componentes L129.7 millones, servicios de hemodiálisis L674.3 millones y servicios médicos L895.1 millones, los que son ejecutados a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, además, servicios sociales L100.0 millones y L2,133.1 millones del resto de servicios profesionales como ser: estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, de contabilidad, auditoría, capacitación, informática, servicios computarizados y consultorías; L2,158.1 millones servicios comerciales y financieros contempla servicios de transporte, almacenamiento, imprenta, publicaciones y reproducciones, primas y gastos de seguro, comisiones y gastos bancarios, publicidad y propaganda, internet y otros servicios comerciales y financieros; L764.9 millones para pasajes y viáticos; L 476.0 millones valor que incluye financiamiento para impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales ; y otros servicios no personales L376.1 millones que incluye ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia, actuaciones deportivas y artísticas. En 2027 se prevé un valor de L14,560.2 millones y en 2028 L13,512.2 millones.

### **Materiales y Suministros:**

Con una asignación presupuestaria de L12,016.9 millones para el 2026 y refleja un incremento de L1,608.6 millones con relación al Ejercicio Fiscal 2025. Esa asignación presupuestaria contempla L4,058.7 millones para alimentos, productos agropecuarios y forestales, dentro del cual corresponde a la Alimentación Escolar L1,022.7 millones, alimentación de hospitales L296.2 millones, alimentación para los policías L1,160.6 millones, alimentación de militares L666.5 millones y gastos de alimentación de otras instituciones L913.5 millones. Textiles y vestuarios, que incluye hilados y telas, confecciones textiles, prendas de vestir, materiales y accesorios para costura y calzados por L527.4 millones. Productos de papel, cartón e impresos por L697.9 millones. Cueros, pieles y sus productos por L88.8 millones. Productos químicos farmacéuticos, combustibles y lubricantes con L4,763.9 millones en el que se encuentran las asignaciones de medicamentos por L2,311.1 millones, de los cuales corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud L2,239.4 millones, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Programa presupuestario del Hospital



Militar L24.0 millones y otras instituciones L47.7 millones; vacunas con L344.1 millones; antirretrovirales con L78.2 millones; anticonceptivos con L41.3 millones; reactivos y reactivos VIH-SIDA con L473.9 millones; oxígeno médico con L95.2 millones, Combustibles y lubricantes L974.7 millones. Productos metálicos por L114.6 millones y productos minerales no metálicos por L52.5 millones. Material de defensa y seguridad por L171.4 millones y otros materiales y suministros por L1,541.8 millones. La asignación para el 2027 es de L17,181.3 millones y en 2028 se proyecta L38,455.2 millones.

#### **Bienes Capitalizables:**

Con un presupuesto asignado de L24,084.1 millones para el 2026 refleja un decremento de L-3,136.5 millones respecto al Ejercicio Fiscal 2025. Esa asignación presupuestaria contempla L3,437.0 millones para compra de equipo, muebles, electrodomésticos y maquinaria; L731.3 millones para Activos Intangibles; L323.4 millones para equipo militar y de seguridad; y supervisión, construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado con L18,335.0 millones, los cuales son ejecutados a través de los diferentes proyectos de inversión real que realizan las instituciones de la Administración Central. La asignación para el 2027 es de L18,396.3 millones y en 2028 se prevé L21,213.3 millones.

#### **Transferencias y Donaciones:**

Con un presupuesto asignado de L43,169.9 millones para el 2026 y refleja una disminución de L-4,435.2 millones. Esta asignación presupuestaria contempla L444.6 millones para pensiones, L911.7 millones para becas nacionales y al exterior. Ayuda social a personas, beneficios especiales y otras asistencias sociales L4,736.5 millones, dentro de las cuales se incluye entre los más relevantes Programa Matrícula Gratis (L700.0 millones), Bono Tecnológico (L347.2 millones), Bono Ganadero (L100.0 millones), Bono Cafetalero para la Fertilización (L350.0 millones) y Transferencias Monetarias Condicionadas (L1,128.2 millones). Las transferencias a las municipalidades suman L10,834.2 millones, de las cuales se asignan L9,732.2 millones con base a la transferencia de Ley y L1,102.0 millones a las municipalidades puerto. Caminos productivos L90.9 millones. L1,726.6 millones Transferencias a organismos internacionales como pago de membresía por ser la República de Honduras país miembro de organismos internacionales y se conforma por Cuotas ordinarias L1,693.3 millones y cuotas extraordinarias L33.3 millones. Subsidios a Empresas Públicas no Financieras L5,506.2 millones, de los cuales L106.2 millones corresponden a BANASUPRO y L5,400.00 millones para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica



(ENEE). Subsidios a Empresas Financieras L70.0 millones, los cuales son para transferir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI. Subsidios a Empresas Privadas no Financieras L1,086.8 millones esa asignación incluye el Subsidio al Transporte Público L400.0 millones el que es pagado a través del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Transferencias a instituciones sin fines de lucro L1,242.3 millones y Transferencias a Instituciones del sector público por L32,200.5 millones. La asignación para el 2027 es de L45,460.4 millones y en 2028 se proyecta L43,890.4 millones.

**Activos Financieros:**

Con un presupuesto asignado de L2,254.5 millones para el 2026 y refleja un incremento de L1,075.4 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L1,193.0 millones del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental, L800.0 millones Fideicomiso Reducción Mora Quirúrgica y abastecimiento de Medicamentos, Préstamos a largo plazo a personas L86.3 millones, L175.2 millones para aportes de capital a organismos internacionales. La asignación para el 2027 es de L10,305.5 millones y en 2028 L12,824.2 millones.

**Servicio de la Deuda Pública:**

Tiene un presupuesto asignado de L66,607.8 millones para el 2026 y refleja un decremento de L-711.8 millones. Se contempla para pago de deuda pública interna a largo plazo L40,819.0 millones y para el pago de deuda pública externa a largo plazo L25,788.8 millones. La asignación para el 2027 es de L92,520.3 millones y en 2028 se proyecta L74,634.0 millones.

**Otros Gastos:**

Tiene recursos presupuestarios asignados por L13,262.1 millones y para el 2026 refleja un decremento de L-7,276.6 millones. En este grupo del gasto se encuentran de manera global las asignaciones previstas para los Poderes del Estado: la Corte Suprema de Justicia tiene asignados L4,387.9 millones, el Congreso Nacional L1,523.3 millones para gastos operativos y la Presidencia de la República L733.0 millones. En lo que respecta a los Órganos Constitucionales sin Adscripción se encuentra el presupuesto del Ministerio Público con L2,679.3 millones. También existen asignaciones presupuestarias de gastos de funcionamiento del Servicio Exterior a través de las embajadas y consulados por L545.2 millones; la Unidad Especial de Protección cuenta con L365.0 millones; la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) incluye L67.9 millones para cubrir imprevistos para atención de desastres naturales o emergencias y se consignan L89.0



millones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y L231.0 millones en la Presidencia de la República totalizando un presupuesto de L320.0 millones para la Guardia de Honor Presidencial. La asignación para el 2027 es de L17,566.8 millones y en 2028 se proyecta L14,489.7 millones.

**Cuadro N° 6  
Marco Presupuestario de Mediano Plazo  
Por Fuente de Financiamiento**

(Cifras en Lempiras)

Código	Fuente	Ejercicio Fiscal		
		2026	2027	2028
11	Tesoro Nacional	221,413,552,594	250,367,699,945.00	273,643,309,552.00
12	Recursos Propios	3,911,681,093	3,784,377,641.00	3,931,909,344.00
13	Crédito Interno	6,454,619,490	-	-
14	Donación Interna	55,455,355	-	-
21	Crédito Externo	11,983,317,361	19,701,771,583.00	18,880,142,262.00
22	Donaciones Externas	1,364,087,768	1,401,386,097.00	1,429,413,818.00
23	Apoyo Presupuestario	16,295,917,242	31,847,185,991.00	13,074,793,554.00
26	MDRI	2,147,100,924	2,107,157,757.00	2,081,581,138.00
27	Alivio de la Deuda – Club de Paris	181,366,719	166,043,240.00	174,958,524.00
<b>TOTAL</b>		<b>263,807,098,546.00</b>	<b>309,375,622,254.00</b>	<b>313,216,108,192.00</b>

**4 PRESUPUESTO DEL SECTOR DESCENTRALIZADO**

**4.1 INGRESOS TOTALES**

El Marco Presupuestario del período 2026-2028 se sustenta en la proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2026-2028 y a las medidas de contención del gasto autorizadas por el Congreso Nacional. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a L180,458.7 millones, monto superior 9.9% (16,218.5 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2025.

Conforme a la actividad que desarrolla cada una de las Instituciones del Sector, los ingresos proyectados procederán principalmente de Ingresos de Operación generados por las Empresas Públicas a través de la Venta de Servicios de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía, Servicios Portuarios, entre otros ingresos que representan un total anual de L60,744.3 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social con una estimación de L36,669.4 millones, considerando la proyección de aportantes para las Instituciones de la Seguridad Social, como ser el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del



Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Por otro lado, los Activos Financieros con una asignación de L30,611.4 millones, percibidos bajo el concepto de Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo, la Venta de Títulos y Valores y la Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores.

Otro concepto significativo corresponde a las Rentas de la Propiedad con L26,024.0 millones generadas a través de Inversiones en Títulos Valores y los Intereses Sobre Préstamos, producto de la gestión financiera que realizan las Instituciones Financieras y las de Seguridad Social, como actividad colateral para el fortalecimiento de las reservas actuariales. También se registra un valor de L11,970.6 millones en Transferencias y Donaciones Corrientes, representando el 6.6% de los ingresos totales, procedentes principalmente de la Administración Central, estos recursos se otorgan para ser orientados al funcionamiento institucional.

En cuanto a las Transferencias y Donaciones de Capital que ascienden a L2,500.4 millones, siendo transferencias procedentes de la Administración Central para el financiamiento de inversión que ejecutarán las siguientes instituciones: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

La proyección de los ingresos generados en este sector se realiza conforme a las tasas y tarifas de las empresas, porcentajes de aportes patronales y personales a los sistemas de seguridad social y la cartera de inversiones financieras previstas en las instituciones que realizan esta actividad, y de acuerdo con los planes de arbitrios vigentes en las Universidades. A continuación, se detallan los Rubros de Ingresos Plurianuales del Sector Descentralizado:



**Cuadro N° 7  
Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo  
Por Tipo de Rubro  
Administración Descentralizada**

(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
12000	Ingresos No Tributarios	1,189,676,847.00	1,219,930,178.00	1,250,364,269.00
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	36,669,416,811.00	38,292,644,646.00	39,980,174,177.00
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	2,728,193,641.00	2,899,930,599.00	3,028,318,970.00
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	985,170,370.00	1,027,689,645.00	1,072,251,280.00
16000	Ingresos de Operación	60,744,324,477.00	63,507,644,358.00	66,308,903,224.00
17000	Rentas de la Propiedad	26,024,006,167.00	27,974,198,916.00	28,574,275,672.00
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	11,970,554,012.00	12,634,796,278.00	13,369,188,924.00
21000	Recursos Propios de Capital	70,522,490.00	78,057,345.00	124,254,000.00
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	2,500,352,474.00	1,981,506,790.00	1,880,898,629.00
23000	Activos Financieros	30,611,412,720.00	31,829,704,774.00	32,581,623,348.00
32000	Préstamos	6,965,082,392.00	16,054,805,478.00	17,190,327,973.00
<b>Ingresos Totales Administración Descentralizada</b>		<b>180,458,712,401.00</b>	<b>197,500,909,007.00</b>	<b>205,360,580,466.00</b>

Los Activos Financieros corresponden a la Recuperación de Préstamos y la Venta de Títulos y Valores, con una asignación en el 2026 de L30,611.4 millones, reflejando incrementos plurianuales debido al comportamiento de las Instituciones Financieras. Sin embargo, el endeudamiento se prevé para el 2026 con un valor de L6,965.1 millones, los cuales en su totalidad provienen de Crédito Interno, que se gestionará para financiar la compra de energía y amortización de deuda interna en la ENEE.

A nivel Institucional, los ingresos del Sector Descentralizado son recaudados por la actividad económica de las Empresas Públicas, seguido por las Instituciones de Seguridad Social, producto de los aportes a la Seguridad Social, los cuales financian las Jubilaciones y Pensiones que se otorgan conforme a Ley y la actividad financiera que realizan con el propósito de fortalecer las reservas técnicas para el otorgamiento de dichos beneficios. En los Institutos Públicos y las Universidades, los ingresos proceden de las Transferencias de la Administración Central, y en menor porcentaje, de los servicios que prestan a la población estudiantil. En las Instituciones Financieras Bancarias, los derivados de las



operaciones bancarias, y en las Instituciones Financieras no Bancarias producto de las contribuciones y aportes del sistema asegurador.

#### 4.2 GASTOS TOTALES

La proyección del presupuesto de gastos de la administración descentralizada para el 2026 asciende a un total de L180,458.7 millones. En este valor, se consideraron las prioridades definidas en los Planes Operativos Institucionales, los que responden al Plan Estratégico de Gobierno “*Juntos Vamos a Estar Bien*”. De acuerdo con la actividad económica a realizar, los gastos proyectados muestran una variación promedio interanual de 9.9% (16,218.5 millones) con relación al valor total aprobado en 2025 (L164,240.2 millones).

Las asignaciones más representativas a nivel de Grupo del Gasto corresponden a los Servicios No Personales, con una asignación en el año 2026 de L51,908.5 millones equivalentes a un 28.8% del valor total de egresos, destacándose la asignación para compra de energía para reventa en la ENEE, seguido en menor porcentaje por la compra de granos básicos del (IHMA) y las adquisiciones de suministros para la Canasta Básica en (BANASUPRO).

A continuación, se detallan las asignaciones para los Grupos de Gasto Plurianual del Sector Descentralizado:

**Cuadro N° 8**  
**Marco de Gasto de Mediano Plazo por Grupo de Gasto**  
**Administración Descentralizada**

(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
10000	Servicios Personales	26,037,023,412	27,583,429,162	29,060,312,952
20000	Servicios no Personales	51,908,474,192	57,634,481,848	60,174,180,518
30000	Materiales y Suministros	7,264,799,431	7,210,539,679	7,483,971,671
40000	Bienes Capitalizables	6,957,599,415	13,092,659,243	13,045,505,502
50000	Transparencias y Donaciones	31,693,915,227	32,553,515,081	33,573,777,606
60000	Activos Financieros	41,320,354,914	43,527,152,567	45,101,718,465
70000	Servicio de la Deuda	15,274,545,180	15,897,043,169	16,918,933,402
90000	Otros Gastos	2,000,630	2,088,258	2,180,350
<b>Total</b>		<b>180,458,712,401</b>	<b>197,500,909,007</b>	<b>205,360,580,466</b>



El segundo grupo representativo son los Activos Financieros con L41,320.4 millones, los que representan un 22.9% del total de egresos, según la actividad financiera programada por las Instituciones de Previsión Social y las Instituciones Financieras; comprende la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores; según las proyecciones realizadas por las propias Instituciones.

Las Transferencias corresponden básicamente a Jubilaciones y Pensiones, consideradas en los presupuestos de las Instituciones de Seguridad Social en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de los diferentes Sistemas, con una estimación de L31,693.9 millones que representa un 17.6% del total de egresos, considerando las proyecciones de la población pasiva y la revalorización a dichos beneficios.

En Servicios Personales, la asignación del año 2026 asciende a L26,037.0 millones, equivalente al 14.4% del valor total de egresos, reflejando un incremento interanual para el 2027 del 6.0% y 5.4% para el 2028; incluye las asignaciones para Sueldos y Salarios, Aportes Patronales y Colaterales conforme a los derechos laborales establecidos en Contratos Colectivos y Reglamentos Internos.

En Servicio de la Deuda Pública, se estima una asignación anual de L15,274.5 millones representando 8.5% de los egresos totales, los cuales corresponden al Servicio de Deuda programado por las Empresas Públicas (ENEE, ENP y HONDUTEL), y de las Instituciones Financieras (BCH, BANHPROVI y BANADESA).

Las Inversiones Capitalizables presentan un porcentaje del 21.4%, superior al aprobado 2025 (L5,733.2 millones), este grupo de gasto comprende asignaciones para la ejecución de proyectos de inversión en el 2026 y años subsiguientes para las instituciones antes mencionadas y, por otro lado, la proyección conservadora en la compra de maquinaria y equipo para el debido funcionamiento de las instituciones. No obstante, para el 2027 se estima un incremento del 88.2% con relación a la proyección del 2026 y para el 2028 un decremento del -0.4%.

#### **4.3 FUENTES FINANCIERAS**

Las Fuentes de Financiamiento del Sector Descentralizado, provienen principalmente de Recursos Propios con un 88.2%, generados principalmente por la Venta de Bienes y Servicios de acuerdo con la actividad que desarrolla cada Institución; seguido de la Fuente del Tesoro Nacional con un 6.8%, mediante las Transferencias de la Administración Central a los Institutos Públicos, Universidades y Empresas Públicas



(SANAA, HONDUCOR, FNH y BANASUPRO), se estima una asignación de L6,965.1 millones para la Fuente de Crédito Interno, específicamente para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de dicho valor L4,337.1 millones será orientado a la compra de energía para reventa y L2,628.0 millones a la amortización de deuda contraída por la empresa, y además, se incluye financiamiento con Fondos Externos con L1,632.5 millones, de los cuales L825.3 millones corresponde a crédito externo para desarrollo de proyectos de electrificación en la ENEE; L510.4 millones para el Censo Nacional de Población y Fortalecimiento Institucional del INE; así como, L296.8 millones para fortalecer la cartera de préstamos agrícolas a través del Programa de Créditos para la Agroindustria y Cajas Rurales de BANADESA. Por otra parte, se estima un total de L434.8 millones de donaciones del sector externo, de los cuales L265.0 millones son para el fortalecimiento y desarrollo de proyectos turísticos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), L84.9 millones están orientados a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) del INE, L50.0 millones para servicios de formación y certificación y el mantenimiento de los centros de formación a nivel nacional del INFOP, y, L34.9 millones para proyectos de electrificación de la ENEE.

**Cuadro N° 9**  
**Marco de Gasto de Mediano Plazo Por Fuente de Financiamiento**  
**Administración Descentralizada**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
111	Tesoro Nacional	12,245,305,836	13,686,793,912	14,488,020,712
112	Recursos Propios	159,181,057,641	166,689,928,845	172,749,173,931
113	Crédito Interno	6,965,082,392	7,270,153,001	7,590,766,748
221	Crédito Externo	1,632,475,045	9,737,655,267	10,416,636,824
222	Donaciones Externas	434,791,487	116,377,982	115,982,251
<b>Total</b>		<b>180,458,712,401</b>	<b>197,500,909,007</b>	<b>205,360,580,466</b>